



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF: Adjudica Licitación ID N°4026-24-L124

DECRETO ALCALDICIO N° **005594** ANTUCO, **22 AGO 2024**

Vistos:

- El decreto Alcaldicio N° 005225 de fecha **07 de agosto del 2024**, que aprueba Bases administrativas-técnicas, anexos, detalle y llama a licitación pública para la compra de los **"Servicios producción de evento para muestra provincial de cueca escolar - Antuco 2024"**, que se realizará el día miércoles 04 de septiembre del 2024 a contar desde las 13:30hrs en el gimnasio municipal de la comuna. -
- El Decreto Alcaldicio N° 007888 de fecha 16/11/2023 que Aprueba PADEM año 2024.-
- El Decreto Alcaldicio N° 009052 de fecha 22/12/2023, que aprueba el presupuesto del Área de Educación para el año 2024 y sus modificaciones posteriores. -
- El Decreto Alcaldicio Nro. 000034 de Fecha 03/01/2024 que aprueba "Plan anual de compras 2024", para Departamento de Educación Municipal. -
- El Decreto Alcaldicio N° 00188 del 10/01/2018, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la directora del Departamento de Educación Municipal. -
- Las disposiciones contenidas en la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. -

Considerandos:

- La pauta de evaluación N° 15/24 por parte de la comisión evaluadora de fecha **14 de agosto del 2024**, en la cual se indica adjudicar al proveedor **Producciones de eventos Carolina Vera E.I.R.L., Rut. N° 76.852.981-7**, siendo la única oferta y cumple con todo lo solicitado en las bases de licitación. -
- La declaración de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad enviada por parte de los miembros de la comisión evaluadora. -
- El acta visita a terreno de fecha **09 de agosto del 2024** en donde se presentan 2 oferentes. -
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 162 de fecha **14 de agosto del 2024**. -
- Que, las necesidades del servicio municipal en educación, consistente en comprar los **"Servicios producción de evento para muestra provincial de cueca escolar - Antuco 2024"**, para promover la cultura a través del baile nacional y desarrollar actividades que promuevan el intercambio de experiencias entre alumnos de diversos establecimientos de la provincia. -

DECRETO:

- Adjudíquese**, la licitación Pública ID N°4026-24-L124, denominada compra de los **"Servicios producción de evento para muestra provincial de cueca escolar - Antuco 2024"**, al proveedor **Producciones de eventos Carolina Vera E.I.R.L., Rut. N° 76.852.981-7**, según oferta económica adjunta, por un monto de \$ 6.000.000 (Seis millones de pesos), IVA incluido. -
- Envíese**, la orden de compra al citado proveedor y dispónganse todas las acciones y medidas necesarias para llegar a buen término y en forma oportuna a la recepción del servicio requerido. -
- Impútese** el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la **Cuenta 215.22.12.999 "Otros gastos en bienes y servicios de consumo"**, del presupuesto de educación vigente para el año 2024, asignando **"Fondos generales de educación"**. -
- Infórmese** en el sistema de compras públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N° 20.285 de transparencia. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

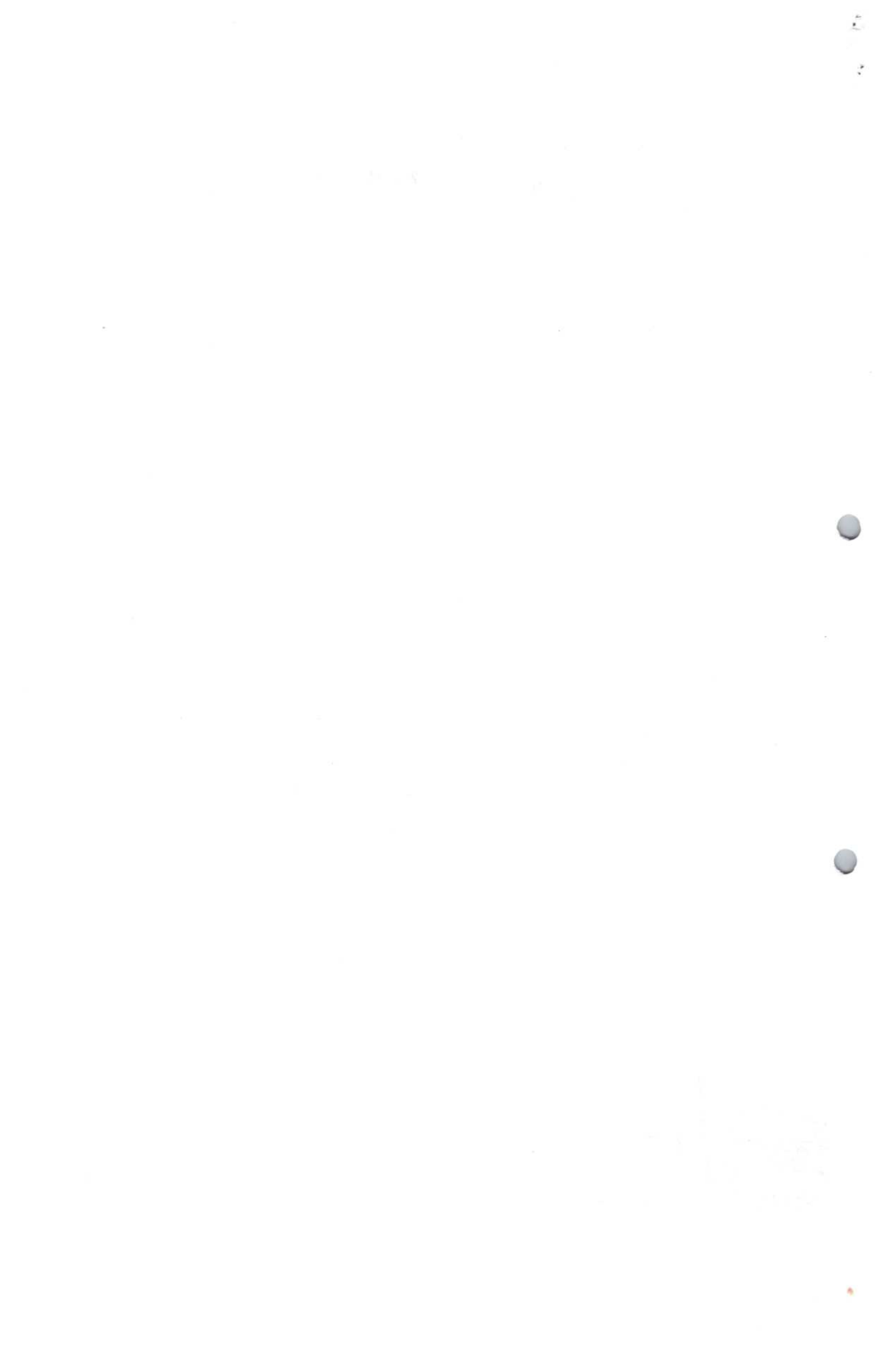
"Por Orden del Señor alcalde"-

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

YANETT PANES GARRIDO
DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN

DPG/YPG/CPG/RTM/FHM/jgt
DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS-TECNICAS, ANEXOS, Y LLAMA A LICITACION PÚBLICA PARA LA COMPRA DE LOS "SERVICIOS PRODUCCION DE EVENTO PARA MUESTRA PROVINCIAL DE CUECA ESCOLAR - ANTUCO 2024". -

ANTUCO, 07 AGO 2024

DECRETO ALCALDICIO N° **005225** /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 007888 de fecha 16/11/2023 que Aprueba PADEM año 2024.-
- b) El Decreto Alcaldicio N° 009052 de fecha 22/12/2023, que aprueba el presupuesto del Área de Educación para el año 2024 y sus modificaciones posteriores. -
- c) El Decreto Alcaldicio Nro. 000034 de Fecha 03/01/2024 que aprueba "Plan anual de compras 2024", para Departamento de Educación Municipal. -
- d) El Decreto Alcaldicio N° 00188 del 10/01/2018, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la directora del Departamento de Educación Municipal. -
- e) El certificado consulta de existencia de productos - servicios - en plataforma mercado público - convenio marco - N° 026, de fecha 06 de agosto del 2024.-
- f) Las disposiciones contenidas en la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. -

CONSIDERANDO:

- 1. El correo electrónico de fecha 22 de julio del 2024, enviado por la directora DAEM de Antuco, en el cual solicita gestionar licitación para la contratación de empresa que nos provea del servicio de , amplificación, pantalla, micrófonos, iluminación, dos conjuntos folclóricos uno local y el otro nivel provincial y locutor para realizar evento Muestra Provincial de Cueca Escolar que se realizará el día miércoles 04 de septiembre del 2024 a contar desde las 13:30hrs en el gimnasio municipal de la comuna de Antuco. -
- 2. El correo electrónico de fecha 05 de agosto enviado por el jefe de finanzas del DAEM, para que se genere licitación pública para los servicios requeridos por la directora DAEM, asignando fondos generales con un presupuesto de \$ 6.000.000 (seis millones de pesos).-
- 3. Las necesidades del servicio municipal en educación, consistente en comprar los "Servicios producción de evento para muestra provincial de cueca escolar - Antuco 2024", para promover la cultura a través del baile nacional y desarrollar actividades que promuevan el intercambio de experiencias entre alumnos de diversos establecimientos de la provincia. -

DECRETO

- I.- Apruébese, las bases Administrativas-técnicas, anexos con detalle de lo requerido para la compra de los "Servicios producción de evento para muestra provincial de cueca escolar - Antuco 2024".-**

BASES ADMINISTRATIVAS

1.-Características de la licitación

1.1.- Nombre de la licitación: "Servicios producción de evento para muestra provincial de cueca escolar - Antuco 2024".-

1.2.-Descripción: Las necesidades del servicio municipal en educación, consistente en comprar los "Servicios producción de evento para muestra provincial de cueca escolar - Antuco 2024", que se realizará el día miércoles 04 de septiembre del 2024 a contar desde las 13:30hrs en el gimnasio municipal de la comuna de Antuco, para promover la cultura a través del baile nacional y desarrollar actividades que promuevan el intercambio de experiencias entre alumnos de diversos establecimientos de la provincia. -

1.3.-Presupuesto total con impuesto: \$ 6.000.000 (Seis millones de pesos. -)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

2.-Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl, la licitación para la adquisición indicada anteriormente, y que forma parte integrante del presente Decreto.-

3.-Desígnese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación, a los siguientes funcionarios o quien lo subroge del departamento de Educación:

- | | |
|----------------------------|---|
| ✓ Rodrigo Ortega Sepúlveda | Rut N° 18.523.272-7 (Encargado contabilidad DAEM) |
| ✓ Jorge García Triviño | Rut N° 11.709.079-5 (Comprador) |
| ✓ Luis Bizama Muñoz | Rut N° 7.121.707-8 (Encargado Inventario) |

4.-Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la cuenta **215.22.12.999 "Otros gastos en bienes y servicios de consumo"**, del presupuesto de educación vigente para el año **Fondos Generales De Educación.** -

5.-Infórmese en el sistema de compras públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N° 20.285 de transparencia. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Señor alcalde"-


CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL


YANETT PANES GARRIDO
DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN

DPG/YPG/CPG/RTM/FHM/jgt

DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe de Finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM

Imprimir Acta de Apertura



Apertura Electrónica

Adquisición N° 4026-24-L124
Apertura de Ofertas Informada en el portal el
14/8/2024 10:45

Datos de la Adquisición 4026-24-L124

Número de Adquisición	4026-24-L124
Nombre de Adquisición	SERVICIO PRODUCCION DE EVENTO PARA MUESTRA PROVINCIAL DE CUECA ESCOLAR - ANTUCO 2024.-
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>Ilustre Municipalidad de Antuco - Educación</u>
Observaciones del Comprador	Las necesidades del servicio municipal en educación, consistente en comprar los “Servicios producción de evento para muestra provincial de cueca escolar - Antuco 2024”, a realizarse el día miércoles 4 de septiembre, para promover la cultura a través del baile nacional y desarrollar actividades que promuevan el intercambio de experiencias entre alumnos de diversos establecimientos de la provincia.-
Teléfonos	Fono: 56-43-2621029 - Fax: --
Fecha de Publicación	7/8/2024 17:27
Fecha de Cierre	13/8/2024 20:33
Fecha de Apertura	13/8/2024 20:34

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
TAO PRODUCCIONES	SERVICIO PRODUCCION DE EVENTO PARA MUESTRA PROVINCIAL DE CUECA ESCOLAR - ANTUCO 2024	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	4026-24-L124
Nombre	SERVICIO PRODUCCION DE EVENTO PARA MUESTRA PROVINCIAL DE CUECA ESCOLAR - ANTUCO 2024.-
Descripción	Las necesidades del servicio municipal en educación, consistente en comprar los “Servicios producción de evento para muestra provincial de cueca escolar - Antuco 2024”, a realizarse el día miércoles 4 de septiembre, para promover la cultura a través del baile nacional y desarrollar actividades que promuevan el intercambio de experiencias entre alumnos de diversos establecimientos de la provincia.-

Observaciones Anteriores



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

INFORME N°15/24

EVALUACIÓN OFERTA LICITACION PUBLICA 4026-24-L124
"SERVICIOS PRODUCCION DE EVENTO PARA MUESTRA
PROVINCIAL DE CUECA ESCOLAR - ANTUCO 2024"

FECHA : 14/08/2024.-

Ofertas que se evaluarán:

PRODUCCIONES DE EVENTOS CAROLINA VERA E.I.R.L.	76.852.981-7
--	--------------

Evaluación : "SERVICIOS PRODUCCION DE EVENTO PARA MUESTRA PROVINCIAL DE CUECA ESCOLAR - ANTUCO 2024". -

		PRODUCCIONES DE EVENTOS CAROLINA VERA E.I.R.L.	0	0
PRECIOS NETOS		\$ 5.042.017	\$ -	\$ -
IVA		\$ 957.983	\$ -	\$ -
PRECIO OFERTADO		\$ 6.000.000	\$ -	\$ -
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PONDERACION		
PRECIO	25%	7		
OFERTA TECNICA	45%	7		
EXPERIENCIA C/SERVICIOS PUBLICOS	15%	7		
UBICACIÓN GEOGRAFICA	10%	7		
PROGRAMA INTEGRIDAD	5%	7		
PUNTAJES	100%	7,00	0,00	0,00

De acuerdo a la tabla de ponderaciones y considerando los intereses de la municipalidad de Antuco - Departamento de Educacion - , **ADJUDIQUESE** la licitación Pública ID N°4026-24-L124, denominada compra "SERVICIOS PRODUCCION DE EVENTO PARA MUESTRA PROVINCIAL DE CUECA ESCOLAR - ANTUCO 2024", a realizarse el dia miercoles 04 de septiembre del 2024, al proveedor **PRODUCCIONES DE EVENTOS CAROLINA VERA E.I.R.L., Rut. N° 76.852.981-7**, siendo la unica oferta y cumple con todo lo solicitado , por un monto de \$ 6.000.000 (Seis millones de pesos), IVA incluido.-

COMISIÓN EVALUADORA LICITACION ID NRO. 4026-24-L124.-

NOMBRE	CARGO	FIRMA
RODRIGO ORTEGA SEPULVEDA	ENCARGADO CONTABILIDAD DAEM	
JORGE GARCIA TRIVIÑO	COMPRADOR - DAEM	
LUIS BIZAMA MUÑOZ	ENCARGADO INVENTARIO - DAEM	

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID NRO. 4026-24-L124 "SERVICIOS PRODUCCIÓN DE
EVENTO PARA MUESTRA PROVINCIAL DE CUECA ESCOLAR – ANTUCO 2024". –**

Yo, Juiss E. Bizama Muñoz, cedula nacional de identidad
N° 07.121.707-B con domicilio en Pasaje Ría Laja N° 104 Antuco

DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.



- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

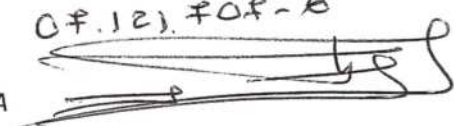
Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

ANTUCO, 14 de Agosto de 2024

NOMBRE Luis E. Brezina Muñoz
CARGO Encargado Inventario
RUT 07.123.708-B
FIRMA 

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID NRO. 4026-24-L124 "SERVICIOS PRODUCCIÓN DE
EVENTO PARA MUESTRA PROVINCIAL DE CUECA ESCOLAR – ANTUCO 2024". –**

Yo, Jorge Javier García Triviño, cedula nacional de identidad
N° 11.709.079-5 con domicilio en Ruta Q-45 Km 60 - Antuco

DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.



- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

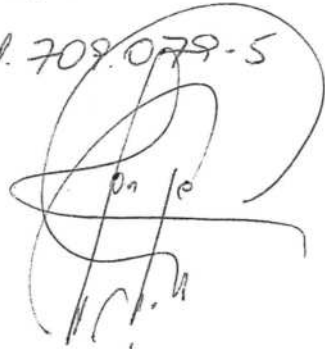
ANTUCO, 14 de Agosto de 2024

NOMBRE *Jorge García Triviño*

CARGO *Comptador - DAEI*

RUT *11.709.079-5*

FIRMA



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID NRO. 4026-24-L124 "SERVICIOS PRODUCCIÓN DE
EVENTO PARA MUESTRA PROVINCIAL DE CUECA ESCOLAR – ANTUCO 2024". –**

Yo, Roberto Carlos Sepúlveda, cedula nacional de identidad
N° 18523272-7 con domicilio en LA PAZ y Quilico.

DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

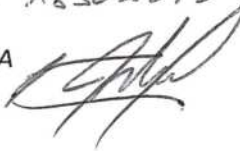
Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

ANTUCO, 14 agosto 2024

NOMBRE RODRIGO ONTECA S.
 CARGO ENCARGADO CONTABILIDAD.
 RUT 18.523.272-7
 FIRMA 



ACTA DE VISITA A TERRENO

En Antuco, **09 de agosto del 2024**, siendo las **13:00 hrs**, se procede al recorrido en **terreno Obligatorio** con el o los proveedores que postularán a la licitación Pública denominada **"SERVICIO PRODUCCION DE EVENTO PARA MUESTRA PROVINCIAL DE CUECA ESCOLAR- ANTUCO 2024"** N° DE ID 4026-24-L124, financiado con **Fondos Generales**. -

Para constancia firman proveedores asistentes a visita de Terreno:

HORA	PROVEEDOR	RUT	FIRMA Y NUMERO DE TELEFONO
12 ⁵⁰	Produccion De Eventos Carolini Vona E.I.R.L	768529017	9.95969057
12 ⁵⁴	Servicios Turísticos Mariana del Carmen Henard Unio EIRL	778545330	920854922

OBSERVACIONES:

- Se inicia visita a terreno siendo las 13.00 hrs con 2 proveedores asistentes.
- Nos dirigimos al lugar donde se realizara el evento, proveedores asistentes iniciaron consultas las que fueron contestadas y sin quedar mas dudas se concluye visita a terreno siendo las 13:20 hrs.
- lugar "Gimnasio municipal de Antuco"



Jorge García Triviño
Adquisiciones





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
Nº 162

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año **2024**, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios contratados, denominados compra del **"Servicios producción de evento para muestra provincial de cueca escolar – Antuco 2024"**, que corresponde a licitación pública **ID Nro. 4026-24-L124.-**

FONDOS: Generales de Educación". -

CUENTA PRESUPUESTARIA: 215.22.12.999 "Otros gastos en bienes y servicios de consumo". -



Finanzas
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Depto. Educación Antuco

043-2621029

ANTUCO, agosto 14 del 2024.-



Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
miércoles, 14 de agosto de 2024 Hora: 13:00:51
Código de su Oferta

Datos de la Adquisición 4026-24-L124

Nro. de Adquisición	4026-24-L124
Nombre	SERVICIO PRODUCCION DE EVENTO PARA MUESTRA PROVINCIAL DE CUECA ESCOLAR - ANTUCO 2024.-
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	Ilustre Municipalidad de Antuco - Educación
Observaciones del Comprador	Las necesidades del servicio municipal en educación, consistente en comprar los "Servicios producción de evento para muestra provincial de cueca escolar - Antuco 2024", a realizarse el día miércoles 4 de septiembre, para promover la cultura a través del baile nacional y desarrollar actividades que promuevan el intercambio de experiencias entre alumnos de diversos establecimientos de la provincia.-
Contacto	JORGE GARCIA TRIVIÑO (comprador@daemantuco.cl)
Teléfonos	Fono: 56-43-2621029 - Fax: --
Fecha de Publicación	7/8/2024 17:27
Fecha de Cierre	13/8/2024 20:33
Fecha de Apertura	13/8/2024 20:34

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	HANS ANTONIO BARRERA PERALTA
RUT	76.852.981-7
Razón Social	PRODUCCION DE EVENTOS CAROLINA VERA E.I.R.L

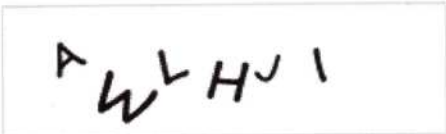
Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	SERVICIO PRODUCCION DE EVENTO PARA MUESTRA PROVINCIAL DE CUECA ESCOLAR - ANTUCO 2024
Descripción de la Oferta	"Servicios producción de evento para muestra provincial de cueca escolar - Antuco 2024", a realizarse el día miércoles 4 de septiembre, para promover la cultura a través del baile nacional y desarrollar actividades que promuevan el intercambio de experiencias entre alumnos de diversos establecimientos de la provincia.-
Fecha y Hora de Ingreso	13/8/2024 19:12

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
☐	Imagen (15).jpg	Anexos Administrativos de Oferta	Imagen (15).jpg	740 Kb	 Ver
☐	LUIS LOPEZ.odt	Anexos Técnicos de Oferta	LUIS LOPEZ.odt	32 Kb	 Ver
☐	Anexos_Nß_4_-_Economico.doc	Anexos Económicos de Oferta	Anexos_Nß_4_-_Economico.doc	86 Kb	 Ver
☐	INTERNO PRODUCCIONES DE EVENTOS CAROLINE VERA.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	INTERNO PRODUCCIONES DE EVENTOS CAROLINE VERA.pdf	892 Kb	 Ver
☐	1048-484-SE18.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	1048-484-SE18.pdf	173 Kb	 Ver
☐	7.-1233600-267-SE23.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	7.-1233600-267-SE23.pdf	180 Kb	 Ver
1 2 3					

☐ Seleccionar Todos



[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

[Descargar seleccionados](#)

Total de la Oferta \$ 5.042.017

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 Ver

Clasificación ONU: 80141607 - Producción de eventos			
1 Especificaciones del Comprador: PRODUCCION DE EVENTOS.-			
Cantidad: 1 Unidad			
Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	CONTAMOS CON TODO EL EQUIPAMIENTO HUMANO Y TECNICO PARA LA CORRECTA REALIZACION DEL ESPECTACULO.	5042017	5042017
Total de la Oferta \$ 5.042.017			

Imprimir Comprobante



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

ANEXO N° 4

OFERTA ECONÓMICA

Licitación ID 4026-24-L124

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente, PRODUCCION DE EVENTOS CAROLINE VERA EIRL RUT 76.852.981-7, de la licitación pública ID N° 4026-24-L124, oferta lo siguiente:

Valor Total Con Impuesto por servicio completo \$ 6.000.000.-

En Palabras: SEIS MILLONES DE PESOS

Hora de llegada el día en que se realizará el evento (miércoles 04 de septiembre), o indicar el día en que se realizará el montaje de los equipos para el buen funcionamiento de éstos MONTAJE MARTES 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Nombre persona responsable en la ejecución del servicio solicitado HANS ANTONIO BARRERA PERALTA

Dirección de casa matriz o sucursal SECTOR MANQUEL (RINCONADA) Q-45 KM 69

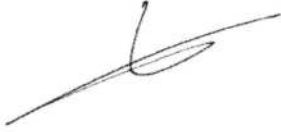
Programa de Integridad:

El oferente deberá entregar respaldos que permitan verificar que el programa de integridad es conocido por el personal y trabajadores, para lo cual entregó documentos o registros de verificación como comunicados internos, correos electrónicos masivos, impresiones de pantalla de sistema o programa similar. -

CUENTA CON PROGRAMA DE INTEGRIDAD IMPLEMENTADOS: SI

INDICAR PROGRAMAS QUE LA EMPRESA TIENE IMPLEMENTADOS (ADJUNTAR MEDIOS DE VERIFICACION):

- 1.- CHARLAS
- 2.- LIBRO ELECTRONICO
- 3.-

Nombre Persona Natural o del Representante Legal:	CAROLINE STEPHANIE VERA ARANGUIZ
Firma Persona Natural o del Representante Debidamente Autorizado:	
Fecha:	AGOSTO DEL 2024



COMUNAL DE CUECA 2024

Propuesta elaborada para



DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE ANTUCO

ANTUCO 2024



Introducción

Tao Producciones agradece Al Departamento de Educación De Antuco la posibilidad de participar como proponente del servicio de Producción de la Técnica asociada al evento programado para el 4 de septiembre del 2024 denominado “Comunal de Cueva” cuyo montaje será 1 día antes a partir de las 17:00 pm. Presentamos a continuación la oferta de servicios de acuerdo a lo solicitado.

El objetivo es superar con seguridad la expectativa de la entidad mandante, destinando al evento la sólida y extensa experiencia con la que contamos en producción de eventos de masivos y complejos, buscando la satisfacción total, tanto de ustedes como el público beneficiario de Antuco. Contamos con el mejor equipamiento en amplificación, iluminación y audiovisual calidad y seguridad en la construcción de estructuras, personal altamente capacitado y los más favorables precios en la entrega de todos los componentes solicitados.

El presente documento contiene la **Propuesta Comercial**, y un anexo con **Especificaciones Técnicas**. Cabe aclarar que cualquier componente de la Propuesta es susceptible de ser adaptado según necesidades que el solicitante exprese en reuniones donde podamos hacer un levantamiento con mayor especificidad de los resultados esperados, considerando a su vez el correspondiente layout y carta programática.

Propuesta Comercial

A continuación, se presenta el itemizado para el montaje y la producción técnica del evento, COMUNAL DE CUECA ANTUCO 2024.

Ítem	Servicio	Detalle
1	Producción técnica Completa	VER ANEXO 1

Valor incluye i.v. a	\$6.000.000.-
----------------------	---------------

NOTAS

- 1.-El valor actual corresponde a estimaciones basadas en correo solicitud y puede modificarse según nuevas especificaciones del servicio.
- 2.-La técnica completa, catering, back Stage, sonido, iluminación, audio visual, traslado y logística será de exclusiva responsabilidad de Tao Producciones.

RAIDER TÉCNICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICA

1 Sonido y Amplificación

Consola

02 CONSOLAS, MIDAS PRO 2 Y MIDAS M32 (CONTINUIDAD)

P.A.

12 MODULOS ARRAY RCF HDL-20

06 MODULOS QSC K-12 SIDE FILL

06 SUB BAJOS MRS

03 SUB BAJO DRUM FILL BATERIA Y SIDE FILL

Monitoreo

10 MONITORES QSC K12 ACTIVOS

08 IN-EARS SENNEHEISER G4 MONO (16 BODY'S) CON SU ANTENA RESPECTIVA Y RACK

Procesadores, periféricos y power

02 PROCESADORES DBX 360 VENUE

02 COMPUTADOR MAC BOOK PRO I7 AUDIOVISUAL Y MUSICA

Microfonía y D.I.

48 SET DE MIC. SHURE SM 58 – 57 – SM 81 CONDENSADOR BETA 52.

16 CAJAS DIRECTAS WHIRLWIND SEGÚN NECESIDADES TECNICAS

Señales Y accesorios

01 MULTIPAR WHIRLWIND 48 SPLITER ANALOGO

02 SNAKE DE 16 ENTRADAS WHIRLWIND

01 SISTEMAS DE LNEAS SPEKON

01 SET LINEAS CANNON

01 SET DE PEDESTALES DE MIC SEGÚN NECESIDADES TECNICAS

01 SET DE SOPORTES SEGÚN NECESIDADES TECNICAS

2 ILUMINACION

- 01 CONSOLA DE ILUMINACION GRAND MA COMAND WING
- 30 PAR LED RGB ALTO BRILLO 36X1
- 06 CABEZAS MOVILES POINTER 15R HIBRIDAS
- 04 MINI BRUT
- 01 MAQUINA HAZZER CON VENTILADOR
- 01 LASER 6 WATTS
- 04 ELIPSOS
- 06 FRESNELES LED
- 70 SET DE MUELAS
- 100 SET DE CONECCIONES
- 100 SET DE DMX
- 02 SPLITER LAIGHT WORK 8 CANALES

3 AUDIOVISUAL

- 1.-PANTALLA LED DE 5X3 P2,5 OUT-DOORS NUEVA
- 1.-ESTRUCTURA TRUSS 40X40 SOPORTE PANTALLA Y LUCES
- 1.-PROCESADOR NOVAVX600
- 1.-MULTIPAR DE RED 6 VIAS TAO
- 1.-VISALUISTA
- 05 RADIOS COMUNICACION DAEM, PRODUCCION GENERAL, PRODUCCION TECNICA, FOH Y ESCENARIO.

4 ENERGIA

- 01 GENERADOR LUREYER DE 105 KVA CERTIFICADO Y NORMADO CON OPERADOR
- 01 TABLERO 63 AMP/TRIFASICO/MULTISALIDAS
- 02 TABLERO 32 AMP/TRIFASICO/MULTISALIDAS

6 ARTISTAS

- 1 GRUPO FOLCLORICO NACIONAL VIENTOS DE MI TIERRA
- 1 GRUPO FOLCLORICO NACIONAL ENCANTO DE MI TIERRA
- CATERING PARA LOS ARTISTAS SEGÚN REQUERIMIENTO DE ESTOS.

7 PERSONAL

1 INGENIERO DE AUDIO
1 TECNICO SONIDO
1 INGENIERO ELECTRICO
2 RODIES DE ESCENARIO
1 TECNICO ILUMINACION
1 PRODUCTOR GENERAL
1 STAGE MANAGER
1 EVENT MANAGER
1 ANIMADOR CON BASTA EXPERIENCIA EN ESPECTACULOS

1. En lo organizativo, nuestro equipo de producción se compone de la siguiente forma:

- i. **Productor General:** encargado de la interacción con la Organización y coordinador de requerimientos críticos.
 - ii. **Stage Manager:** responsable de la entrega principal de servicio, como lo es sonido, multimedia y energía.
 - iii. **Event Manager:** tiene función de controller y la responsabilidad de coordinar las acciones del personal de seguridad, de mantención y apoyo, junto con interactuar con la Organización y sectores del evento para el cumplimiento del estándar de calidad.
2. Para la **gestión de la calidad** en la prestación de nuestros de servicios, consideramos incorporar una breve **encuesta** de calidad hacia el final de la jornada, dirigida a los diferentes usuarios del Evento, para recoger el grado de satisfacción logrado con la producción del evento.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

ANEXO N° 1
"FORMULARIO DATOS DEL OFERENTE"

Licitación ID 4026-24-L124

A) DATOS DEL OFERENTE

Razón Social o nombre persona natural	PRODUCCION DE EVENTOS CAROLINE VERA EIRL
Rut Oferente	76.852.981-7
Nombre Representante Legal o nombre persona natural.	CAROLINE STEPHANIE VERA ARANGUIZ
Cargo	GERENTE GENERAL
Dirección	SECTOR MANQUEL (RINCONADA) Q-45 KM 69
Ciudad	ANTUCO
Teléfono	9-95969057
e-mail	HANS.BARRERA77@GMAIL.COM
Web de la Empresa	

B) DATOS DEL CONTACTO DEL OFERENTE

Nombre Contacto	CAROLINE STEPHANIE VERA ARANGUIZ
Dirección	GERENTE GENERAL
Ciudad	SECTOR MANQUEL (RINCONADA) Q-45 KM 69
Teléfono	ANTUCO
Celular (opcional)	9-95969057
e-mail	HANS.BARRERA77@GMAIL.COM

Firma Representante Legal	
---------------------------	--

AGOSTO 2024



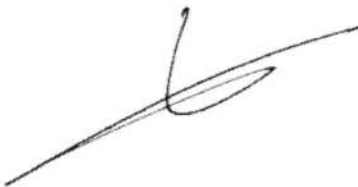
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

ANEXO N° 2

“DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE PRÁCTICAS ANTIDINDICALES”
Licitación ID 4026-24-L124

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente, PRODUCCION DE EVENTOS CAROLINE VERA EIRL, RUT 76.852.981-7, de la licitación pública ID N° 4026-24-L124, declara bajo juramento que:

No ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta.

<i>Nombre Representante Legal de persona Jurídica o nombre persona natural</i>	CAROLINE STEPHANIE VERA ARANGUIZ
<i>RUT de Persona Natural o Persona Jurídica</i>	76.852.981-7
<i>Rut del Representante Legal</i>	16.986.986-3
<i>Firma de la Persona Natural o Representante Legal</i>	
<i>Fecha</i>	AGOSTO 2024



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

ANEXO N° 3

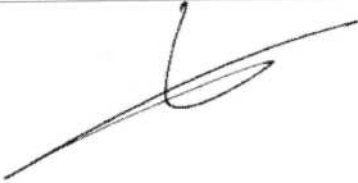
"DECLARACION JURADA SIMPLE INHABILIDADES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO"

Licitación ID 4026-24-L124

El firmante, en su calidad de Adjudicatario o de representante legal del Adjudicatario, PRODUCCION DE EVENTOS CAROLINE VERA EIRL, RUT 76.852.981-7, de la licitación pública ID, 4026-24-L124 declara bajo juramento que:

- El Adjudicatario no es funcionario directivo de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
- El Adjudicatario no está unido a alguno de los funcionarios directivos de la Dirección de Compras y Contratación Pública por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Su representada no es una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de la Dirección de Compras y Contratación Pública o las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte, ni es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que aquéllos o éstas personas sean accionistas, ni es una sociedad anónima abierta en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, y
- No es gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades mencionadas en el párrafo anterior.

Asimismo, declara conocer que los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Nombre Persona Natural o del Representante Legal:	CAROLINE STEPHANIE VERA ARANGUIZ
Firma Persona Natural o del Representante Debidamente Autorizado:	
Fecha:	AGOSTO 2024

Antuco 13/08/2024

CERTIFICADO DE RESIDENCIA

La junta de vecinos N°004 de Villa los Canelos
RUT: 73.420.100-6, personalidad jurídica N° 1574 con fecha
01-10-1972. De la comuna de Antuco.

CERTIFICA QUE:

Caroline Stephanie Vera Aránguiz

Cédula de Identidad: 16.986.986-3

Mantiene residencia en la localidad por más de: dos años

Ubicación Q 45, km 69,1 sector Manquel (Rinconada)

El siguiente certificado se extiende a petición del interesado.

Para fines que estime conveniente

Se establece una validez de 6 meses a contar de la fecha de emisión

JUNTA DE VECINOS
"VILLA LOS CANELOS"
RUT: 73.420.100-6
ANTUCO

Presidente(a) Junta de vecinos

CURRÍCULUM

Datos personales

Nombre: Luis Hernan Lopez Oliva
Rut: 17.400.126-K
Fecha de nacimiento: 05-07-1989
Profesión : Animador, Locutor Radial y Maestro de ceremonia
Fono: 993550515

Experiencia laboral

10-08-2024. Animador en actividad “Conmemoración de la Niñez en Antuco” organizado por la **Ilustre Municipalidad de Antuco.**

28-06-2024. Animador en actividad “ Conmemoración Comunal día del Padre”
organizado por la **Ilustre Municipalidad de Antuco.**

16,17,18-02-2024: Animador en actividad “ Feria Costumbrista de Antuco” organizada
por la **Cámara de Cultura, Turismo y Comercio de Antuco.**

17 al 21-12-2023: Animador actividad “ Navidad en tu villa” organizado por la
Ilustre Municipalidad de Antuco.

10-12-2023 Animador en actividad “ Fiesta de la Primavera” organiza por la
Ilustre Municipalidad de Antuco.

07,08-10-23 Animador actividad “ Fiesta de la Chilenidad 18 Chico” organizado por la
Ilustre Municipalidad de Antuco.

23-01-2023 Animador en actividad “Municipio en tu Plaza” organizado por la
Ilustre Municipalidad de Antuco.

Años 2011 a 2022 Animador evento “ Teleton en Antuco”

Años 2011 A 2020. LOCUTOR EN RADIO Pichachen de la comuna de Antuco

Animador de distintos eventos de la Ilustre Municipalidad de Antuco por ej: Ferias
Costumbristas, eventos día de la Madre, Día del dirigente entre otros.

2011- 2024 Animador de distintos tipos de eventos en la region (matrimonios, bautizos, fiestas
de todo tipo)



2009-2011 Animador en actividad " Feria Costumbrista de Antuco" organizada
por la Cámara de Cultura, Turismo y Comercio de Antuco. " Fiesta de la Tortilla
Antuco" organizado por la Junta de Vecinos de Alto Antuco

2009-2011 Animador en actividad " Fiesta del Estofado Villa Peluca" organizado por la
Junta de Vecinos de Villa Peluca.

1
2
3
4



Rut : 69.073.700-0
Dirección : Av. Las Cruces Norte 401, El Tabo
Demandante :
Teléfono : 56-35-2203521

Demandante : Ilustre Municipalidad de el Tabo
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de El Tabo
Fecha Envio OC. : 12-06-2018 16:58:47
Estado : Recepcion Conforme

ORDEN DE COMPRA N°: 1048-484-SE18

SEÑOR (ES) : TAO PRODUCCIONES
RUT : 76.852.981-7

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Contratación Directa Arriendo sonido,amplificacion
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Av. Las Cruces Norte 401, El Tabo El Tabo Región de Valparaíso
DIRECCION DE DESPACHO : Av. Las Cruces Norte 401, El Tabo El Tabo Región de Valparaíso
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80141607	Producción de eventos	1 Unidad no definida	Contratación Directa Arriendo de sonido y amplificación, según Decreto Alcaldicio N° 1259 de fecha 16.05.2018.		500.000,00	0,00	0,00	500.000
				Orden de Compra Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM	Neto	\$	500.000	
					Dcto.	\$	0	
					Cargos	\$	0	
					Subtotal	\$	500.000	
					19% IVA	\$	95.000	
					Total	\$	595.000	

Fuente Financiamiento: I. MUNICIPALIDAD DE EL TABO

Observaciones:
- Contratación Directa Arriendo de sonido y amplificación, según Decreto Alcaldicio N° 1259 de fecha 16.05.2018.
- La Orden de Compra debe quedar en estado "Aceptada" para la recepción de los productos y su factura, posteriormente la I. Municipalidad de El Tabo dará el estado "Recepción Conforme" para su tramitación y posterior pago.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

